

URBANA Y AMBIENTAL SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD

PERMISO DE CONSTRUCCION

Administración 2021 - 2024

Num. Exp. Cat.

Num. Exp. Admvo

05-211-002 05-211-003

CH-418/2021

Fecha de Expedición 08 DE OCTUBRE del 2021

PROPIETARIO:

OBRA: RESPONSABLE DE

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:

PREDIO: UBICACIÓN DEL

ALINEAMIENTO

JOSE RAUL MONTEMAYOR MARROQUIN Y COP

ARQ. PAULA ARREDONDO GALVAN

CEDULA 5413641

LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA NUEVA DE CASA HABITACION UNIFAMILIAR

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION

CONSTRUCCION DE BARDA

52.53 M2

250.87 M2

CALLE LOS PINOS L002 Y L03 M211 FRACC. ALAMO SUR CONGREGACION MARGARITAS

DEBERA RESPETAR LOS ALINEAMIENTOS VIALES INDICADOS EN EL PLANO AUTORIZADO DEL PROYECTO.

Municipio de Santiago Nuevo León a una vigencia de **2-dos años** para la licencia de construcción contado a partir de la fecha de notificación.

Direction de Control Urbano

Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza

Secretaria de Sustentabilidad Urbana y Ambiental

Deberá respetar la ejecución de los trabajos a las siguientes obligaciones:

- claramente visibles durante la noche Los escombros, excavaciones y cualquier otro obstáculo para el transito en la vía publica, originados por obras públicas o privadas, serán protegidos con barreras o tapiales, y señalados adecuadamente por los responsables de las obras, con banderas y letreros durante el día y con señales luminosas
- 2. Los equipos eléctricos en instalaciones provisionales, utilizados durante la obra, deberán cumplir con el reglamento y las normas técnicas para
- ω. Durante la ejecución de cualquier edificación, el propietario de la misma, y el Director Técnico de Obra, tomarán las precauciones, adoptaran las medidas técnicas y realizaran los trabajos necesarios para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y la de terceros, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en este capitulo y con los reglamentos generales de seguridad e higiene en el trabajo y de medidas preventivas de
- 4. ejecuten soldaduras y otras operaciones que puedan originar incendios y se identificara mediante señales, letreros o símbolos claramente visibles. Durante las diferentes etapas de edificación de cualquier obra, deberán tomarse las precauciones necesarias para evitar los incendios y para combatirlos mediante el equipo de extinción adecuado. Esta precaución deberá proporcionarse tanto al área ocupada por la obra en si, como a las colindancias, bodegas, almacenes y oficinas. El equipo de extinción de fuego deberá ubicarse en lugares de fácil acceso, y en las zonas donde se
- 5. que se evite el peligro de incendio o de intoxicación. Los aparatos y equipos que se utilicen en la edificación, que produzcan humo o gas proveniente de la combustión, deberán ser colocados de manera
- En el área de trabajo donde realicen trabajos en altura, deberá usarse arnés de seguridad, línea de vida, andamios, barandales o redes de seguridad.
- En las zonas de maniobras con alto riesgo y equipo peligroso, deberá restringirse el acceso. Solo personal autorizado podrá hacer uso del árec
- Se tomaran también las precauciones necesarias para impedir el acceso al sitio de la excavación mediante señalamiento adecuado y barreras o

Los tapiales, de acuerdo con su tipo, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

FIJOS: En las obras que se ejecuten en un predio a una distancia menor de diez metros de la vía pública, se colocaran tapiales fijos que cubran todo e banqueta. Previa solicitud, podrá la autoridad municipal correspondiente conceder mayor superficie de ocupación de banquetas. cerradas. Cuando la fachada quede al paño del alineamiento, el tapial podrá abarcar una franja anexa hasta de cincuenta centímetros sobre la altura mínima de dos metros cuarenta centímetros, deberán estar pintados y no tener mas claros que los de las puertas, las cuales se mantendrán frente de la misma. Serán de madera, lámina, concreto, mampostería o de otro material que ofrezcan las mismas garantías de seguridad. Tendrán una

DE PASO CUBIERTO: En obra cuya altura sea mayor de cinco metros o en aquellas en que la invasión de la banqueta lo amerite, la autoridad municipal centímetros y una anchura libre de un metro veinte centímetros, y en casos especiales, las autoridades podrán permitir o exigir, en su caso, otro tipo de correspondiente podrá exigir que se construya un paso cubierto, además del tapial. Tendrá, cuando menos, una altura de dos metros cuarenta

- Los trabajadores deberán usar los equipos de protección personal en los casos que se requiera, de conformidad con la normatividad aplicable
- 10.de curación necesarios para proporcionar primeros auxilios. letrina por cada veinticinco trabajadores o fracción excedente y mantenerse permanentemente un botiquín con los medicamentos e instrumentales En las obras de construcción, deberán proporcionarse a los trabajadores servicios provisionales de agua potable y un sanitario portátil, excusado o

Como Propietario y/o representante legal me obligo a cumplir con todo lo indicado aquí, así como, lo contenido en la Ley vigente en materia de Desarrollo Urbano.

	EL C. NOTIFICADOR	entendiendo la diligencia con una persona que dijo llamarse	Siendo las 12:30 hatel día Madel mes Abri
ENTIENDE LA DILIGENCIA	LA PERSONA CON QUIEN SE	Hutor () ruando lame, doy te	øel 2021, constituido el suscrito notificador , procedí a notificar el acuerdo que antecede,

5 スマング 500